



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE PUEBLA



# PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON  
OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos  
con fecha 22 de noviembre de 1930

|           |                                                                            |                                 |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| TOMO DXIX | "CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA"<br>MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018 | NÚMERO 18<br>PRIMERA<br>SECCIÓN |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|

## *Sumario*

GOBIERNO FEDERAL  
REGISTRO AGRARIO NACIONAL

AVISO que emite la Delegada del Registro Agrario Nacional en el Estado de Puebla, por el que da a conocer el cambio de domicilio de la Delegación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Puebla, así como la suspensión de los trámites y servicios que presta dicha Delegación en el periodo comprendido del 1o. al 15 de agosto de 2018.

## GOBIERNO FEDERAL REGISTRO AGRARIO NACIONAL

**AVISO** que emite la Delegada del Registro Agrario Nacional en el Estado de Puebla, por el que da a conocer el cambio de domicilio de la Delegación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Puebla, así como la suspensión de los trámites y servicios que presta dicha Delegación en el periodo comprendido del 1o. al 15 de agosto de 2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. SEDATU. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

**ADELA CEREZO BAUTISTA**, Delegada del Registro Agrario Nacional en el Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 148 de la Ley Agraria; 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como 22 y 24, del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, considerando que:

Que por necesidades del servicio la Delegación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Puebla cambia de domicilio, por lo que se requiere del tiempo necesario para la instalación del mobiliario, del equipo y de los sistemas informáticos para la atención de los trámites y servicios de forma eficaz y eficiente, por lo que se informa al público en general, así como a las autoridades fiscales, judiciales y administrativas, para todos los efectos legales procedentes lo siguiente:

**PRIMERO.** Las oficinas de la Delegación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Puebla, a partir del 16 de agosto de 2018, tendrá su nuevo domicilio en el inmueble ubicado en el número 4302 de la Calle Privada Cinco "B" Sur del Fraccionamiento Alpha Dos, Código Postal 72424 en la Ciudad de Puebla, Estado de Puebla.

Lo anterior, a efecto de que la correspondencia, trámites y servicios, diligencias, notificaciones, citaciones y demás asuntos relacionados con la Delegación de este Órgano Desconcentrado en dicha Entidad Federativa, a partir del 16 de agosto de 2018 se realicen en el domicilio antes mencionado.

**SEGUNDO.** Con motivo del cambio de domicilio se suspenderán en la Delegación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Puebla, los trámites y servicios previstos en la Ley Agraria y en el Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional del 1o. al 15 de agosto de 2018.

Durante el periodo antes señalado no correrán plazos ni términos respecto de las calificaciones registrales que ya se encuentren en trámite, así como respecto de la interposición, substanciación y resolución del recurso administrativo de revisión que promuevan los interesados sobre la denegación del servicio registral u otro procedimiento o trámite judicial o administrativo, así como con respecto a las solicitudes de acceso a la información cuya respuesta dependa de la documentación que obra en la Delegación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Puebla.

El 16 de agosto de 2018, se reanudará la realización de los trámites y servicios que presta la Delegación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Puebla.

Dado en la Ciudad de Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla, el día 23 de julio de 2018. La Delegada del Registro Agrario Nacional en el Estado de Puebla. **C. ADELA CEREZO BAUTISTA.** Rúbrica.